



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO "

ECGT - 512



NUEVO

SI

I. PERSONAS NATURALES

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
☒	☐	☒	☐	☐	☐	
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
6834309	LA PAZ	Chavarria	Mariscal	chick	Nelson Gonzalo	

II. CATEGORÍA

Guía Especializado
SI

III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO

Carta de Solicitud	Fotocopia de C.I.		
SI	SI		
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
2024-05-08	2024-05-09	2024-05-08	orh+
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS	Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS		
Fuerzas Aereas	Fuerzas Aereas		

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos):) **SI PRESENTÓ**

Teléfono	Correo Electrónico
73285204	chato.chavarria.mariscal@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Turismo	Técnico Medio
UMSA	

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO
"

ECGT - 512



EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2018-09-01	2024-09-05	ALTITUDE TRAVEL
2024-05-09	2024-05-09	
2024-05-09	2024-05-09	

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
Ingles	Escuela de idiomas del Ejercito

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Nelson Gonzalo Chavarria Mariscal** con C.I. **6834309** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	_____	FECHA: 9-05-24 10:37:37 AM
----------------	-------	-------------------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO
"

ECGT - 512



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.